



Reunión del Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio

Los días 17 y 18 de junio de 2015, se llevó a cabo en Ginebra, Suiza la 2ª Sesión formal de 2015 del Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio (Comité OTC) de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Después de realizar las consultas pertinentes, México presentó un total de once preocupaciones comerciales específicas relacionadas con medidas adoptadas por los siguientes socios comerciales:

- Brasil.- etiquetado de productos cosméticos;
- Chile.- etiquetado de alimentos
- Ecuador.- cosméticos, productos de aseo doméstico, vehículos, etiquetado de alimentos y bebidas alcohólicas, electrodomésticos, bandejas metálicas;
- Perú.- etiquetado de alimentos;
- Tailandia.- bebidas alcohólicas.

En el marco de la sesión formal del Comité OTC, la Delegación de México sostuvo reuniones bilaterales con Ecuador, Japón, Chile, Indonesia, Estados Unidos y Perú para discutir a detalle las preocupaciones de México o dar seguimiento a temas de interés.

Previo a la reunión formal del Comité, el 16 de junio se llevó a cabo una Sesión Temática relativa al Séptimo Examen Trienal del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC. En esa ocasión, se discutió nuevamente la comunicación presentada por México en marzo pasado, por medio de la cual se propone incrementar la discusión sobre los temas de Cooperación Regulatoria, Buenas Prácticas Regulatorias y Transparencia. En la Sesión Temática también se analizaron y se discutieron 10 comunicaciones que circularon Australia, Canadá, China, Corea, Estados Unidos, Japón, Sudáfrica, Suiza, Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu, Ucrania, Uganda respecto a buenas prácticas regulatorias; cooperación regulatoria; transparencia; normas internacionales; funcionamiento del Comité OTC, y procedimientos de evaluación de la conformidad. México se posicionó con base en el análisis realizado sobre cada comunicación y con insumos de la Dirección General de Normas y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).